

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en el sentido de que se recibió del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia el anterior oficio No. SG-PGO-SJC-0437 proveniente de la Secretaría de Gobierno y Convivencia del Municipio de Armenia Quindío. Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 14 de octubre del año 2021.

  
CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto Pone En Conocimiento  
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Daniela Larrahondo García  
Demandado : Ana María Rubio Márquez  
Radicado : 2019-00166-00

Catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado precisa poner en conocimiento de la parte demandante el oficio SG-PGO-SJC-0437 del 20 de agosto de 2021 proveniente de la Secretaría de Gobierno y Convivencia del Municipio de Armenia Quindío, en donde se hace la devolución del despacho comisorio número 034 por solicitud del abogado demandante. Lo anterior para los fines procesales que estimen pertinentes.

**NOTIFIQUESE,**

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.187** DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO

**Firmado Por:**

**Carolina Hurtado Gutierrez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**28abb3e574ebdb77bcc1e92bfa4913dbbdf9b8942ec2492710687d3f67116d03**

Documento generado en 12/10/2021 07:03:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**